

anuncios particulares

CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

ANUNCIO

En relación al proceso selectivo llevado a cabo para la provisión en propiedad de treinta y siete plazas de Bombero (grupo C, nivel VI), personal laboral del Consorcio para el Servicio Contra Incendios y de Salvamento de la Provincia de Ciudad Real (Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio del año 2015), cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 35 -martes, 21 de febrero de 2017- 1370.

Teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por parte del Consejo de Administración y la delegación efectuada por el mismo a favor de esta Presidencia en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2017 en los siguientes términos:

“Primero.-Declarar que los/as aspirantes contenidos/as en la propuesta de treinta y siete aprobados formulada por el Tribunal de Selección (y elevada a este órgano de gobierno en sesión celebrada en día 5 de enero de 2018), han superado la fase de oposición del proceso selectivo reuniendo los requisitos que establecen la base 3 y 10 de la convocatoria, tras haber presentado en tiempo y forma, la documentación señalada en la misma, a excepción del señor Carlos Martín Alonso.

Segundo.-Excluir del listado de aspirantes que han superado la fase de oposición al señor Carlos Martín Alonso, por no estar en posesión del permiso de conducir clase C antes de que terminase el último día de presentación de solicitudes (fecha de expedición del permiso de conducir clase C que consta en la documentación presentada por el interesado: 10-05-2017), aun habiendo suscrito la solicitud correspondiente de la convocatoria en la que establecía reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases que rigen la misma.

Tercero.-Conforme a lo dispuesto en la base 10.2 de la convocatoria, convocar al Tribunal de selección para que formule propuesta de sustitución del aspirante excluido por no reunir los requisitos establecidos en la convocatoria, así como el resto de aspirantes que en su caso, formarán parte de la bolsa de trabajo.

Cuarto.-Ratificar la propuesta formulada por el Tribunal calificador a los efectos de otorgar al aspirante que vaya a sustituir al excluido el mismo plazo de veinte días para que presente la documentación necesaria y recogida en el apartado 10.2 de las bases, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que éste último tampoco reuniese los requisitos establecidos, se procederá al llamamiento sucesivo de aspirantes por el orden establecido en la propuesta del Tribunal de selección.

La ejecución de este apartado cuarto se delega expresamente en el Sr. Presidente del SCIS.

Quinto.-Una vez se haya presentado por el aspirante la documentación requerida, el Consejo de Administración deberá acordar la superación de la fase de oposición por el mismo en caso de que reuniese los requisitos que establecen la base 3 y 10 de esta convocatoria, en iguales términos que el punto primero de la parte dispositiva de esta propuesta”.

El Presidente don Julián Nieva Delgado ha dictado resolución de fecha 2 de marzo de 2018 en los siguientes términos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



“Primero.-Ratificar la propuesta formulada por el Tribunal calificador (acta de fecha 2 de marzo de 2018) en base a la delegación efectuada por el Consejo de Administración a favor de esta Presidencia en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2018 y que a continuación se detalla:

<i>D.N.I.</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
05689460L	Iván Risco Delgado

Segundo.-Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real para que en el plazo de veinte días naturales desde su publicación el aspirante propuesto por el Tribunal calificador presente la documentación establecida en el apartado 10 “Propuesta de Selección. Presentación de documentos. Nombramiento.” de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de 37 plazas de Bombero (grupo C, nivel VI), personal laboral del Consocio para el Servicio Contra Incendios y de la Provincia de Ciudad Real”.

Por lo tanto, el aspirante propuesto deberá de presentar la documentación establecida en la base 10 de la convocatoria en un plazo de veinte días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 2 de marzo de 2018.-El Presidente.

Anuncio número 791

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>